

Corte Internacional de Justicia no se pronunció sobre el fondo de la demanda:

# La Haya exige a Israel evitar "genocidio" en Gaza, pero no llama a un cese el fuego

El gobierno de Benjamin Netanyahu rechazó la acusación presentada ante el máximo tribunal de la ONU por Sudáfrica, que celebró la decisión.

NICOLÁS GARCÍA DE VAL

**E**n un esperado y controvertido fallo, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ordenó a Israel tomar medidas para evitar un "genocidio" debido al conflicto en Gaza. No obstante, el tribunal no se pronunció sobre si las tropas israelíes han cometido o no ese crimen y no llamó a un cese el fuego, por lo que el fallo dejó a personas insatisfechas en ambos lados de la disputa.

La CIJ entregó su primera decisión en el marco del proceso iniciado por Sudáfrica contra Israel por la guerra en Gaza, que comenzó el 7 de octubre pasado tras un ataque de Hamas en Israel que dejó unos 1.200 muertos. Desde entonces, las FF.AA. israelíes han atacado diariamente la Franja en operaciones que han dejado más de 25 mil muertos, según el Ministerio de Salud local, controlado por Hamas.

La lista de nueve medidas cautelares solicitadas de forma urgente por Sudáfrica al máximo tribunal de Naciones Unidas se redujo a seis, todas destinadas a instar a Israel a evitar un "genocidio" contra los civiles palestinos de Gaza, aunque sin ninguna orden destinada a pedir el fin a sus actividades militares en la Franja, como solicitaba Pretoria. Así, la Corte vio "plausible" el riesgo de "genocidio" de un grupo concreto, los palestinos de Gaza, y, en base a los argumentos presentados por Sudáfrica en la audiencia del 11 de enero, hay riesgo de "causar un daño irreparable" a este grupo con las acciones iniciadas por Israel.

Además de exigir a Israel "tomar todas las medidas" para prevenir la comisión de "todos los actos" recogidos en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (ver recuadro), la CIJ le ordenó "castigar la incitación directa y pública a cometer un genocidio" en Gaza, y prevenir la posible destrucción de pruebas vinculadas a este delito.

## VINCULANTE

**El secretario general de la ONU, António Guterres, recordó ayer que las decisiones de la CIJ "son vinculantes" para todas las partes.**



EL FALLO de la CIJ llega en medio de una expansión de las operaciones de Israel en el sur de Gaza.

De todas formas, estas son medidas cautelares que no implican una confirmación legal de que Israel haya cometido un genocidio, ni una sentencia sobre el caso en sí, lo que podría tardar años.

"Puede parecer que la CIJ simplemente le está diciendo a Israel que cumpla con sus obligaciones existentes. Sin embargo, Israel ahora enfrenta un riesgo serio de que continúe la guerra de la misma manera podría ir en contra de la orden del tribunal y hacer imposible mejorar la situación humanitaria. El impacto práctico aquí es que la orden del tribunal debería entenderse como una exigencia de que Israel lleve a cabo cualquier operación militar con mucha mayor moderación", dijo a "El Mercurio" Michael Becker, profesor asistente de Derecho en el Trinity College Dublin, que trabajó como asistente legal en la CIJ.

## Exigencias y críticas

Israel reaccionó con indignación al fallo. El ministro de Seguridad Nacional del país, Itamar Ben Gvir, rechazó la decisión y sugirió que tiene el valor de "un trozo de papel higiénico". "La ley (internacional) no significa nada para nosotros", escribió en la red social X. Más moderado fue el Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, quien calificó la acusación de genocidio de "falsa" y "escandalosa", pero celebró que el tribunal no ordenara el cese de la actividad militar en la Franja de Gaza, una ofensiva que consideró como parte del derecho de Israel a la autodefensa.

Estados Unidos, principal aliado de Israel, insistió en que

las acusaciones de genocidio son "infundadas" y destacó que la CIJ "no se pronunció" sobre el fondo de la acusación. La Unión Europea (UE), en tanto, reclamó la aplicación "plena, inmediata y efectiva" de la orden de la corte. "Esperamos que Israel, como autoproclamada democracia y Estado que respeta el Estado de Derecho, respete las medidas dictadas por la Corte Internacional de Justicia", afirmó el Presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, tras conocerse el fallo. Aunque miembros de su gobierno lamentaron que no se exigiera un cese el fuego.

En la Franja de Gaza y Cisjordania, las reacciones fueron menos optimistas, con varios palestinos celebrando, pero otros insatisfechos con la resolución de la CIJ. "Nos sentimos muy optimistas, pero ahora estamos descontentos", opinó Mays Shabana, habitante de Ramala (en Cisjordania) a France Presse. Para los expertos, las reaccio-

nes encontradas tienen sentido. "La decisión de la CIJ dio una rara victoria dividida en la que tanto Sudáfrica como Israel podrían reclamar el éxito. Sudáfrica gana la guerra de palabras en la opinión pública al aumentar la conciencia internacional sobre las duras acciones de Israel en Gaza, mientras que Israel gana el vivir para luchar otro día contra Hamas, ya que la corte no logró ordenar un alto el fuego", aseguró a este diario Laura Blumenfeld, analista para Medio Oriente de la Johns Hopkins University.

## Pasos a seguir

El fallo de ayer no resolvió el fondo de la cuestión y la CIJ no determinó si Israel efectivamente violó la ley internacional, por lo que el caso continúa.

"Israel deberá informar en un mes sobre la implementación de la orden. Sudáfrica podría buscar luego revisar las medidas

## Concepto complejo

El término "genocidio" fue acuñado en 1944 para describir los asesinatos sistemáticos durante el Holocausto. Cuatro años después, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio lo codificó como crimen y lo definió como "actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso" y que incluye la "matanza del grupo", la "lesión grave a la integridad física o mental de sus miembros", el "sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial", "medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo" o el "traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo".

La intencionalidad es clave en esta definición y por esa razón resulta difícil determinar si hubo o no genocidio en un caso.

THE ASSOCIATED PRESS